



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el trámite

Código: REG-ET-03	
Nombre del trámite:	Solicitud de Examen por Suficiencia
Dependencias Involucradas:	Departamento de Registro y Departamento Financiero
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00a.m. a 7:00p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1. El estudiante se dirige al Departamento de Registro para solicitar la facturación del examen por suficiencia.2. Paga el arancel que corresponde a la solicitud del examen por suficiencia, por los medios de pago establecidos.3. Completa el formulario de solicitud de examen por suficiencia en el Departamento de Registro.4. Verifica en la página web el resultado de la solicitud del examen por suficiencia.5. Prematricula en el Departamento de Registro la (s) materia(s) deseadas.6. Realiza el pago de la(s) materia(s) prematriculadas, por los medios de pago establecidos.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1. Ser estudiante de la Institución y cancelar los aranceles establecidos al respecto2. Haber aprobado el o los requisitos de la materia solicitada si existiese

	<p>3. No haber perdido más de una vez el curso</p> <p>4. No sobrepasar los créditos permitidos.</p>
Plazo de resolución:	Cronograma Institucional
Costo del trámite:	<p>Solicitud del examen: ₡1.900</p> <p>Costo del examen: ₡ 23.000</p>
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Formulario de Solicitud de Examen por Suficiencia
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Registro
Contacto en la oficina:	Vilma Calvo Masis
Email:	vcalvom@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6778